



## Diputados de la 4T aprueban la supremacía constitucional



Sin apoyo de la oposición, los diputados de Morena y aliados aprobaron la iniciativa de reforma sobre supremacía constitucional, que blindará reformas constitucionales contra amparos de cualquier ciudadano, órgano jurídico o estado.

La iniciativa reforma el artículo 107 y 105 de la Constitución y busca blindar las reformas constitucionales del juicio de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional.

La propuesta de reforma fue aprobada en el marco de la reforma del Poder Judicial, de la cual jueces han presentado amparos, mientras que legisladores de oposición impulsaron acciones de inconstitucionalidad, y el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá presentó un proyecto que busca

parcialmente su inconstitucionalidad y eliminar la elección de jueces y magistrados.

La iniciativa de reforma fue aprobada por 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención. Se presentaron 300 reservas que serán presentadas por 52 oradores durante la tarde y noche del este día.

Durante los posicionamientos, los legisladores de oposición resaltaron que la reforma atenta contra los Derechos Humanos de las personas al no poder defenderse contra el poder, además, reiteraron que se perderá la división de poderes.

“El grupo parlamentario del PRI estamos en contra de este dictamen que modifica la Constitución, votaremos en contra por tres razones importantes. Esta reforma atenta contra el principio de convencionalidad y representa un grave retroceso en la protección de los Derechos Humanos de los mexicanos y se viola el procedimiento legislativo al no cumplir con los pasos reglamentarios para circular el dictamen”, afirmó el diputado del PRI, César Alejandro Domínguez.

Por su parte, la diputada panista Annia Sarahí Gómez Cárdenas afirmó que con esta reforma se destruye en equilibrio de poderes en el país.

“Esta reforma tiene una trascendencia histórica, pues hoy ustedes marcan un antes y un después en el verdadero equilibrio de poderes en nuestro país. La Constitución, esa que ustedes hoy matan, dejará de ser una barrera contra los excesos del poder y contra las ocurrencias de Morena”, resaltó.

Asimismo, la diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Patricia Aguayo, resaltó que la reforma sólo busca concentrar el mayor poder al partido oficialista, dejando a un lado la posibilidad de que los mexicanos se defiendan.



“Ustedes están haciendo una reforma en contra de la Constitución. Esta reforma no puede más que interpretarse como el querer concentrar la mayor cantidad de atribuciones posibles en la presidenta, sus órganos y sus legisladores, y evitar a las y los mexicanos la posibilidad de defenderse de las leyes emitidas por el Congreso de la Unión y que atenten contra todos nuestros derechos fundamentales”, enfatizó.

La iniciativa al reformar la Constitución pasará a los 32 congresos locales, con 17 que la aprueben, la reforma regresa al Congreso para su declaratoria de constitucionalidad, posteriormente pasará a la titular del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, para su promulgación.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/10/30/diputados-de-la-4t-aprueban-la-supremacia-constitucional-339462.html>